



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 OCT. 1993

RES.H.Nº 559 - 93

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que obtuvieron dicha promoción;

Que los mismos cumplieron con los requisitos establecidos en los programas de estudios, como así también con las correlatividades exigidas para aprobar por promoción la asignatura en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los alumnos que se detallan y con la calificación que en cada caso se indica:

ASIGNATURA: LITERATURA ARGENTINA (CURSO ESPECIAL) ✓  
 CARRERA: LETRAS  
 PLAN: 92 ✓



LU	APELLIDO Y NOMBRES	NOTA
27431	GUANCA, NANCY FABIOLA-----	7 (SIETE) ✓



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. Nº **559-93**

PAGINA 2

35879	GONZALEZ, FERNANDA INES-----	7 (SIETE)✓
35895	NAVARRO, MARCELA SANDRA-----	7 (SIETE)✓
36336	QUISPE, NOEMI FELISA-----	7 (SIETE)✓
36406	FREYTES, MARIA EULALIA-----	7 (SIETE)✓
36495	ALVARADO, LUCILA-----	5 (CINCO)✓
36572	SALIM, CLAUDIA DEL VALLE-----	8 (OCHO)✓
36746	CONTRERAS, VIRGINIA INES-----	7 (SIETE)✓
36749	COSTILLA, CLAUDIA ESTER-----	8 (OCHO)✓
36851	VILLAGRA, MYRIAM ELIZABETH-----	9 (NUEVE)✓
36975	PALACIOS, ADRIANA INES DEL VALLE-----	6 (SEIS)✓

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a que se hace referencia en el artículo anterior, el 07/07/93, según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3º.- AGREGAR a la presente como fundamento académico y administrativo el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura de referencia.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

AMELIA MARTA ROYO  
 SECRETARIA  
 Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

Prof. MARIA CRISTINA FAIRE  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

